



Municipio 18 de Mayo, Miércoles 15 de Abril de 2026.

VISTO: La solicitud de compra directa, cuyo objeto es la Adquisición de una Motosierra (Extensible Profesional, Marca Shimura), sustanciada en Expediente 2026-81-1440-00060;

RESULTANDO: I) La necesidad de contar con la misma, siendo imprescindible para las tareas que se realizaran, por ej. Limpieza y/o mantenimiento de espacios verdes;

II) Que habiéndose corroborado en el Sistema, el rubro a adjudicar cuenta con saldo suficiente;

III) Que según lo manifestado, se procede contratar a la Empresa VARELA PEÑA DIEGO MARTIN, como proveedor de lo solicitado;

CONSIDERANDO: Que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto ;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO

RESUELVE:

1- **AUTORIZAR** el gasto por la suma total de \$ 20.500,00 (pesos uruguayos veinte mil quinientos) IVA incluido, a la Firma VARELA PEÑA DIEGO MARTIN, RUT N° 080214090017, por concepto de la compra de una Motosierra.

2- **ADJUDICAR en forma directa**, el gasto antes mencionado, el cual será destinado al Literal C.

3- Poner en conocimiento a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y publíquese en el Sitio Web del Municipio.

4- Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y comuníquese a la Secretaría de la Dirección General de Descentralización y Participación.



Juan Cervini

ALCALDE



FIRMA CONCEJAL

BRUNO FORTON



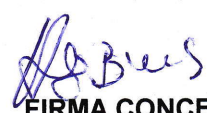
FIRMA CONCEJAL

Adriana Sanchez



FIRMA CONCEJAL

MABEL MARTINEZ



FIRMA CONCEJAL

HUGO BARROS